

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 600-1297-2019

DECRETO N° **57**
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-ISPTyV.-

10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda,

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de
Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra
y Vivienda al Arquitecto **JOSE IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N° 31.036.540.-**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas,
comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y Pase a la Secretaría
de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la
Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal.
Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda,
a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

